



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 86, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 06/JUNIO/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión siendo las 18.30 hrs. con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; Manuel Quintana González; y Sr. Juan Olave Pedraza.

Ausente Concejal Patricio Merino Hermosilla.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Administrador, don Pablo Pulgar, Srta. Amitis Mora, Encargada de Gabinete; Sr. Jefe de Salud, don Jorge Jaramillo Solís, Sr. Director de Obras Municipales don Cristián Gutiérrez Vallejos;; Director de Desarrollo Comunitario don Elías Figueroa Fonseca.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comuna.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 81, que fuera anexada a citación.

Dicha Acta es observada por el Concejal Olave, en página N° 6, en su intervención sobre forestales cambiar el vocablo “plantaciones” por el vocablo cosechas.

Sin más observaciones referida acta es aprobada.

Sr. Alcalde solicita cambiar orden de la tabla e iniciar con el punto N° 4, Adjudicación Licitación Reposición Carpeta de Rodado Puente Comercio, cuyo material se había enviado previamente, a los Srs. Concejales.

Se pasa a analizar el proceso de licitación de la obra “Reposición carpeta Rodado puente Comercio” ID 229-63-LE11, dando lectura el Sr. Alcalde a Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas, realizada por el SECPLA, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; ITO, don Cristian Parra Palma; DOM, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Srta. Concejala Cárdenas, plantea que si se va a licitar por esa cantidad de plata, que no sea con la maquinaria municipal que estén haciendo el trabajo a las empresas, porque es mal visto; porque se paga cierta cantidad de plata y el trabajo duro y pesado se hace con maquinaria municipal, con desgaste lo que conlleva a horas funcionarios y horas maquinaria.

Sr. Alcalde, señala que se hace esto para reducir los costos.

Analizado el tema, el Sr. Alcalde lleva a votación, la que se emite como sigue: Sr. Concejal Ortiz, Srta. Concejala Cárdenas y Sr. Concejal Sepúlveda votan positivamente. Sr. Concejal Quintana y Concejal Olave rechazan.

Queda por tanto aprobada esta licitación a la empresa JUAN GUAJARDO LUNA, como obra vendida.

Se hace presente que en el informe de la comisión falta el monto de la adjudicación.

Se pasa al tema correspondencia.

Se da lectura a Ord. N° 33, de fecha 16 de mayo de 2.011, enviada por el Sr. Director de Escuela El Porvenir de Cato, don Waldemar Mauricio Saldías Valenzuela; solicita devolución o reasignación del gimnasio de Tres Esquinas de Cato.

Sr. Alcalde plantea que este tema se había tocado en alguna oportunidad. Señala a la vez que en primer lugar correspondería dejar sin efecto el comodato.

El Concejo esta de acuerdo en que el gimnasio del sector de Tres Esquinas de Cato, pase a la escuela El Porvenir de Cato.

Se acuerda por tanto, dejar sin efecto comodato existente de esta infraestructura con la Junta de Vecinos y pasarlo a la administración de la Escuela para su administración y uso.

Se da lectura a Ord. N° 28, de fecha 16 de mayo de 2.011, enviado por el Sr. Director Subrogante de la Unidad de Control Interno del Municipio de Coihueco, Oscar Rodríguez López; envía Primer informe trimestral de ejecución presupuestaria año 2.011.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que esta en desacuerdo con el Informe realizado por este Directivo por cuanto no indica nada de la ejecución presupuestaria en sí. Esto ya lo había indicado anteriormente. Tal informe no cumple con los requisitos establecidos por la ley.

El Concejo toma conocimiento y solicitan copia de este informe.

Se da lectura a Ord. N° 29, de fecha 16 de mayo de 2.011, enviada por el Sr. Director Subrogante de la Unidad de Control Interno; don Oscar Rodríguez Salinas; Informa cumplimiento de pagos provisionales, al Fondo común Municipal, deuda perfeccionamiento docente.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 23 de mayo de 2.011, enviada por el Comité de Allegados y Adelanto Renacer de Nahueltoro; solicita entrega de terreno de la Casona Nahueltoro

Sr. Alcalde señala que anteriormente habían solicitado este terreno y se les había informado que el Municipio tenía que recuperar primeramente este bien raíz.

Agrega tener informe del Abogado, donde se tendría ganado el juicio no sabe exactamente si hay una instancia mas, pero estaría ya zanjado el tema, pero ahora hay que hacer otro juicio para recuperar el terreno. Ahora recién se ganó el juicio de que había de nulidad pública que el particular estaba desconociendo el saneamiento que hizo la Municipalidad por Bienes Nacionales; en el fondo estaba haciendo un juicio sobre Bienes Nacionales, la Municipalidad, y eso salio ratificado a favor de la Municipalidad, es decir el título que tiene la Municipalidad vale; pero ahora se tiene el problema que la Municipalidad no tiene exactamente la posesión porque el caballero lo sigue ocupando, y se debe hacer otro juicio civil para desalojar y ocuparlo.

Esta es la etapa en que se encuentra ese bien raíz.

Se acuerda que se oficie a la organización que el bien raíz aun no se ha recuperado, y cuando se recupere en forma material recién se podrá disponer de él.

Se da lectura a carta N° 0995/2011, de fecha 10 de mayo de 2.011, enviada por COPELEC

Sr. Alcalde plantea que hubo un acuerdo de Concejo, de realizar publicación en los medios de comunicación respecto al mal servicio eléctrico. Ha traído un artículo redactado el que da a conocer al Concejo.

Hace presente escuchar a las personas que están presentes en el auditorium, a lo que existe acuerdo.

Srta. Concejala Cárdenas, solicita poder dar lectura, antes de ello; a su carta de fecha 06 de junio de 2.011; en la cual ella solicita se le entregue copia de la grabación de la reunión de Extraordinaria de Concejo, realizada el lunes 30 de mayo de 2011., ello debido a situaciones que han perjudicado su imagen.

Sr. Alcalde, recoge la carta ya que todo concejal tiene derecho a presentarla, a la cual le dará respuesta.

Sr. Alcalde, hace presente que hubo una reunión de Concejo el lunes pasado para analizar la problemática de falta de empleo que se produce en época de invierno principalmente y específicamente para las temporeras.

Dentro de eso, estuvo viendo algunas alternativas y se acordó acelerar la ejecución de algunas obras que se tienen contempladas y se acordó acelerar la ejecución de algunas obras que se tienen contempladas y se estudia la legalidad que se tiene como Municipalidad y sería licitar la mano de obra.

Pero, lamentablemente la Municipalidad no tiene un mecanismo para contratar a tales o cuales personas y con ello hacer un programa de trabajo como son los típicos programas de empleo de emergencia como fue el caso del Cuerpo Militar del Trabajo, donde se dieron un determinado cupos y se hace todo un proceso para desarrollar con la Municipalidad.

El Municipio no tiene ese mecanismo legal para la contratación directa, lo que se tiene son algunos recursos que el Concejo aprobó, para hacer ciertas obras dentro de la Comuna, y que se venían haciendo por algunos años con algún mecanismo de contratación directa pero que no ya no es posible.

Dentro de eso se acordó licitar estas obras y se conversó con el DOM y se estaría elevando esta licitación el día viernes al portal para poder adjudicar

El tema es que allí se escapa a control referente a las personas que tome el contratista que se adjudique las obras y cuantas personas tome, porque el Municipio va a exigir 400 metros de veredas y el contratista tiene que cumplir; ve con cuantas personas lo hace y con que personas, porque tienen un compromiso.

Lo estuvo viendo con el DOM como propender a que fuera mano de obra local también se había visto en el Concejo, señalar una cantidad, un porcentaje que fuera mano

de obra comunal, y también dentro de las bases de adjudicación premiar la cantidad de personas que ofrezca el contratista como una manera de contratar más gente.

Cuando la Municipalidad contrata una obra amarra a los Contratistas en la responsabilidad de hacer la obra, y buscan gente especializada. En este caso, sería un factor de evaluación la cantidad de personal que ofrezca para ese trabajo. Eso es lo que tiene como contrato, para generar algunos cupos, y que se estaría licitando el viernes.

Sabe por otra parte, que hay una situación bastante dramática, que también no se va a poder decir a quien se contrate, ni el universo de personas que se pueda absorber a través de esto.

El compromiso que se tiene es hacer veredas en Niblinto, en la parte urbana, en Miraflores. Eso es lo que se tiene en concreto.

Ello, lo va a ver con el Concejo, la cobertura que se va a poder dar y la capacitación, de acuerdo a los recursos disponibles.

Sr. Concejal Sepúlveda, solicita una copia de la reunión extraordinaria de Concejo realizada el lunes 30 de mayo de 2.011, ídem a la Srta. Concejala Cárdenas.

Se da lectura a carta sin fecha, enviada por doña María Andrea Urquieta Palma, RUN. N° 16.782.870-1; donde solicita ayuda en materiales de construcción para instalar un pequeño negocio que le permita tener una fuente de trabajo para poder solventar las necesidades de su familia compuesta por ella y sus tres hijos menores de edad

Sr. Alcalde, señala que se tendrá que seguir conversando para darle forma y poder apoyarla para esta iniciativa que ella está dando a conocer.

Se da lectura a carta de N° 0988/2011, de fecha 09 de mayo de 2.011, enviada por COPELEC; donde señala que con fecha 25 de marzo de 2.011, se ingresaron a la bodega del Municipio según Orden de Ingreso N° 0019 (adj. fotocopia) dos luminarias reclamadas por la Junta de Vecinos de Niblinto.

Señala a la vez que como una manera de compensar las molestias hacia los usuarios, por la falta de iluminación en el sector; con fecha 21 de abril de 2.011, COPELEC procedió a reinstalar ambas luminarias, bajo la supervisión y conformidad de parte del Sr. Presidente de la Junta de Vecinos, don Anatolio Gustavo Contreras Fuenzalida.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 235, de fecha 30 de mayo de 2.011, enviado por Sr. Jefe DESAMU Coihueco; solicita visto bueno para la descripción de funciones de Monitores Externos en el apoyo del Programa de Salud Mental del CESFAM Coihueco.

El Concejo aprueba la descripción de funciones de Monitores Externos en el apoyo del Programa de Salud Mental del CESFAM Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 25 de abril de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos Valle Nevado de Coihueco; solicita posibilidad de realizar un proyecto de trabajo en la comuna durante los meses de invierno.

Se verá en forma conjunta con el tema de las Sras., que solicitan trabajo.

Se da lectura a carta de fecha 06 de mayo de 2.011, enviada por el Taller de la Mujer El Despertar de Vegas de Niblinto; solicita subvención municipal para el año 2.011, por un monto de \$ 300.000.-

El Concejo aprueba una subvención de \$ 300.000.- para el Taller de la Mujer El Despertar de Vegas de Niblinto.

Se da lectura a carta de fecha 30 de mayo de 2.011, enviada por la Iglesia de Cristo “Coihueco”; ubicada en Lautaro N° 1709 de Coihueco; solicitando el Internado desde el 26 al 28 de agosto de 2.011, para realizar encuentro nacional de matrimonios de pastores y líderes. Carta firmada por el Pastor, Luis Sanhueza.

El Concejo aprueba la solicitud enviada por la Iglesia de Cristo “Coihueco”; ubicada en Lautaro N° 1709 de Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 23 de mayo de 2.011, enviada por el Club Deportivo “Arturo Prat”, de Coihueco; donde agradece por entrega de tractor para cortar césped.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a invitación realizada por el Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas (INCADEP), a programa de capacitación, a realizar en diferentes ciudades del país. Y sobre diferentes temas municipales.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta sin fecha enviada por el Club Femenino Real El Carmen de Cato, solicita subvención municipal año 2.011.

Sra. Secretaria Municipal informa que esta organización esta contemplada en subvención que el Honorable Concejo Municipal aprobó en Sesión Ordinaria N° 81.

Se da lectura a carta de fecha 18 de mayo de 2.011, enviada por la Unión Comunal de Adultos Mayores de Coihueco; solicita en comodato sede municipal que actualmente utilizan para reunirse.

Se acuerda dejar en estudio esta misiva, para un posterior resolver.

Se da lectura a Circular N° 5, de fecha 12 de mayo de 2.011, enviada por el Instituto Chileno BELGA CEDORA; invita a seminarios de capacitación, a realizarse en la Ciudad de Santiago, Arica: Régimen municipal actualizado: 8, 9 y 19 junio y otras Ciudades.

Se acuerda dejar abierta la posibilidad de participar

Se da lectura a carta fechada en Coihueco en el mes de junio de 2.011, enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicita una subvención para todas las Juntas de vecinos de la comuna de Coihueco

El Concejo aprueba una subvención de \$ 100.000.- para cada Junta de Vecinos de la Comuna, siempre y cuando tengan sus directivas actualizadas.

Se da lectura a carta sin fecha enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Coihueco; donde solicita una subvención especial de \$ 350.000.- para solventar gastos de pasajes y colación para abogado don Andrés Ojeda Vidal, quien se ha

acercado a la organización ofreciendo sus servicios profesionales sin costo alguno, tan solo cubriendo los pasajes y colación en que incurra con motivo de esta prestación.

Analizado el tema se plantea no ser factible por tratarse de una persona particular y no un prestador de servicios del Municipio.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, en primer lugar entrega información solicitada por el Concejal Ortiz sobre los transportes escolares y sobre el Consejo de Desarrollo del Consultorio de Tres Esquinas de Cato.

Sobre transporte escolar señala que se tiene 24 recorridos y se están solicitando tres más.

Hace entrega de Informe de salud de las horas médicas

Informa a la vez que esta próximo a obtenerse la autorización sanitaria para poder empezar a tomar muestras en la Posta de Talquipén y Bustamante

Estaría próximo a empezar a funcionar el box dental en la Posta de Bustamante

Informa a la vez que renunció el Dr. Rodolfo Aguilera.

Ante esto el DESAMU está llamando a concurso de antecedentes para cubrir este cargo.

Informa a la vez que ha renunciado el Funcionario Municipal, don Erwin Hinojosa, DIDECO y se ha nombrado en su reemplazo a don Elías Figueroa Fonseca.

Nombró a contrata en el grado que ocupaba don Elías Figueroa, a la Asistente Social, Miriam Riquelme; de manera de fortalecer a DIDECO en el área social, de tal manera que tenga responsabilidad administrativa y pueda llevar los programas sociales.

Informa por otra parte, que el día viernes estuvo en la comuna, el Sr. Gobernador Provincial de Ñuble, Delegado Provincial de SERVIU; para ver en terreno casa piloto.

Sobre la construcción del estacionamiento, en la reunión pasada estuvieron viendo la posibilidad de ponerle adocreto al medio, pero al final se tuvo que hacer lo que estaba contratado, teniendo presente el tema de los árboles; porque significa un monto adicional de dos millones de pesos y además, los adocretos no estaban en el mercado.

Por otra parte, significaba alterar los plazos. Además que ha estado viendo que sería conveniente correr un poquito y sacar un par de baldosas y poner una cámara circular y allí instalar los árboles y dejar la circulación por la vereda sin problemas.

Solicita a la Comisión de Obras poder hacer una visita a la plaza para evaluar la posibilidad de poder cortar unos pinos que se encuentran emplazados, y que algunos vecinos han estado reclamando ya que molestan el tendido eléctrico.

Sr. Alcalde agradece la asistencia.

Se levanta la sesión siendo las 21.10 horas

GML/ncb.-